



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
 - 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
 CORRIENTES,

0212 22
 28 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 09-2021-04127, por el cual el Director del Departamento de Física, Prof. Sergio Santiago Gómez, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, en la Asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO del Área ELECTROMAGNETISMO del Departamento de FÍSICA;

CONSIDERANDO que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo en Personas, Dirección Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva el detalle del cargo correspondiente, categoría y jurados propuestos.

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 28.04.2022-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación EXCLUSIVA, para cumplir funciones en la asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO del Área ELECTROMAGNETISMO del Departamento de FÍSICA de esta Facultad, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en la asignatura FÍSICA EXPERIMENTAL II o las que requiera el Departamento, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°.-Regístrese, Comuníquese y archívese.

Msc. Cristina Liliam Greiner
 Secretaria Académica
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
 Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Cr. Enrique de Jesús Navarro
 a/c Dirección del Gestión de
 Innovación Administrativa
 Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0212 22
28 ABR 2022

ANEXO

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD: 1 (UNO)
DEDICACION: EXCLUSIVA
DEPARTAMENTO: FÍSICA
AREA: ELECTROMAGNETISMO
PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA: ELECTRICIDAD, MAGNETISMO,
ÓPTICA Y SONIDO
TAREAS ASIGNADAS POR EL ÁREA: Las de la FÍSICA EXPERIMENTAL II o
las que requiera el Departamento.
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION: En temas de Física.

JURADO

TITULARES

1. PROF. CLOTILDE NOEMÍ SOGARI
2. DR. DIEGO SEBASTIÁN ACOSTA CODEN
3. LIC. IGNACIO AGUSTÍN AUCAR

SUPLENTES

1. PROF. CLAUDIO JOSÉ FRANCISCO RODAS
2. ING. LILIANA RESTREPO SÁENZ
3. PROF. CLAUDIO ARIEL PONCE ALTAMIRANO

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR

BARCELÓ NOGUERA, MANUEL ALEJANDRO

DNI N°: 94996954

SUPLENTES

ESQUENAZI, EDUARDO NICOLAS
ZALAZAR, CRISTIAN NICOLAS

DNI N°: 35913616

DNI N°: 40283878

ES COPIA